

Índice AI: PRE01/007/2013
08 January 2013

Maldivas: La niña víctima de abusos sexuales debe ser protegida, no castigada

Los cargos presentados contra una niña de 15 años en Maldivas por “fornicación” son indignantes, tanto más cuando existen motivos fundados para creer que fue violada por su padrastro; así lo ha manifestado Amnistía Internacional.

Inicialmente se detuvo a la niña y a su padrastro cuando se descubrió el cadáver de un bebé que ella había dado a luz enterrado en el exterior de su casa, en la isla de Feydhoo, Maldivas, en junio de 2012.

El padrastro –quien, según informes, llevaba años abusando de ella– ha sido acusado de abusos sexuales a una menor, posesión de pornografía y asesinato, y la madre de la niña está acusada de asesinato y ocultación de un delito.

Según informes, a la niña de 15 años se la acusa de “fornicación”, aunque las autoridades maldivas han rehusado confirmar los detalles del caso y si tiene relación con la violación por parte del padrastro.

“Esto es un verdadero escándalo, con independencia de los motivos que sustenten los cargos contra ella. Las víctimas de violación u otras formas de violencia sexual deben recibir asesoramiento y apoyo, no ser acusadas de un delito” ha afirmado Abbas Faiz, investigador de Amnistía Internacional sobre Maldivas.

“Pedimos a las autoridades maldivas que retiren de inmediato todos los cargos contra la niña, garanticen su seguridad y le proporcionen todo el apoyo necesario.”

Si es declarada culpable de “fornicación”, la niña podría ser condenada a una pena de flagelación. Probablemente se la sometería a arresto domiciliario hasta que cumpliera los 18 años, momento a partir del cual, según el derecho maldivo, ya se puede ejecutar ese castigo.

“La flagelación constituye una violación de la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes. Las autoridades maldivas deben poner fin de inmediato a su uso, sean cuales sean las circunstancias. Y en este caso es más reprochable si cabe, porque corre peligro de sufrirla una niña de 15 años que ya ha sufrido terriblemente” ha afirmado Faiz.

“La flagelación no sólo es un error y es humillante, sino que además deja cicatrices y causa daño psicológico a largo plazo.”

El Departamento de Administración de Justicia ha asegurado hoy que no se ha entablado ninguna causa contra la niña ante el Tribunal de Menores, aunque ha reconocido que los cargos contra ella existen.

Amnistía Internacional ha recibido informes verosímiles de que en el pasado las autoridades han acusado de “fornicación” a otras niñas –algunas de las cuales eran sobrevivientes de violación y otras agresiones sexuales– y se las ha condenado por ello a penas de flagelación.